SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con Fotografías de la valla. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, diciembre (13) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 276

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2021-0051
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA OLIVA CORDOBA RODRIGUEZ
DEMANDADOS: HECTOR FERNANDO GARCIA PEDRAZA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, previo a ordenar que se ingrese en el Registro de Procesos de Pertenencia las fotografías de la valla, se hace necesario requerir a la Agencia Catastral de Cundinamarca, con el objeto de que sirva precisar los linderos y medidas del predio objeto de prescripción denominado "El Turno", referenciado con la matrícula inmobiliaria número 50N-20264896 y cédula catastral 25360000000000105110000000000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA–CUNDINAMARCA
Guatavita–Cundinamarca, 19 de diciembre de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 48 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B
Aprobò.

Firmado Por:

Hernan David Vasquez Blanco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0faf0f9116c1676f914bf4c05e6ed2d2fa5e7e5817875c7e9c710187c37696**

Documento generado en 18/12/2022 10:57:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica